

1. Antecedentes Generales del Contrato de Concesión

Nombre del Contrato	Concesión Ruta 5, Tramo Puerto Montt - Pargua
Concesionaria	Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A
Decreto de Adjudicación	D.S. MOP N° 131 del 10.02.2010
Publicación Diario Oficial	04.05.2010
Región de Emplazamiento	Región de los Lagos
Inicio de la Concesión	04.05.2010
Inicio Etapa Construcción	04.05.2010
Plazo de la Concesión	480 meses desde el inicio de la Concesión
Puesta en Servicio Provisoria	45 meses a partir de inicio etapa construcción.
Inicio Puesta en Servicio Provisoria	A las 00:00 hrs. del 21.06.2014. Resolución D.G.O.P N°2189, del 20.06.2014
Plazo para la Puesta en Servicio Definitiva	6 meses a partir de la PSP
Puesta en Servicio Definitiva	A partir de las 00:00 hrs. del 12.11.14. Resolución D.G.O.P N°4373, del 11.11.2014
Entrega infraestructura Preexistente	17.06.2010
Presupuesto Oficial (UF)	U.F. 4.125.000
Inspector Fiscal	Sr. Francisco Javier Espinosa Carmona
Asesoría IF	Consultora R & Q Ingeniería S.A. Resolución D.G.O.P. N° 31 del 25.03.2010
Convenio Ad-Referéndum N°1	D.S. MOP N°38 del 13.01.2014
Asesoría IF C.Ad.Ref.N°1	Consultora R & Q Ingeniería S.A. Resolución D.G.O.P. N°74 del 14.05.2014

los últimos años, de la industria pesquera y el cultivo de salmones en esta parte de la región, lo cual ha provocado un incremento importante del flujo de vehículos pesados en la Ruta 5, particularmente entre la bifurcación a Calbuco y la ciudad de Puerto Montt, con el consecuente deterioro de la vía y las condiciones de circulación en la misma.

Lo anterior ha conducido a un, cada vez mayor, riesgo de accidentes por los innumerables accesos a predios existentes, cruces a nivel de caminos secundarios y una alta vulnerabilidad frente a las condiciones climáticas adversas de la zona.

Su área de influencia directa corresponde a los sectores ubicados directamente al lado de la Ruta 5 entre Puerto Montt y Pargua. Sin embargo, debido a la relevancia de esta ruta en la provincia, su influencia se extiende hasta las ciudades y poblados que se localizan desde Puerto Montt al sur, abarcando, entre otras, las localidades de Chinchihue, Maullín, Calbuco y Pargua, prolongando también su influencia hasta la parte norte de la Isla Grande de Chiloé.



El Proyecto denominado “Concesión Ruta 5, Tramo Puerto Montt – Pargua” se ubica en la Región de Los Lagos, emplazando su trazado a través de las comunas de Puerto Montt, Calbuco y Maullín.

Este proyecto se justifica dado el crecimiento que ha registrado la demanda entre la ciudad de Puerto Montt y la Isla de Chiloé, ocasionando problemas de congestión, estándar insuficiente y baja capacidad de operación. Se agrega, a lo anterior, el importante desarrollo observado en

2. Descripción de las Obras a Realizar

Para una mejor comprensión del proyecto, el trazado total de la ruta ha sido dividido en dos tramos, los cuales se definen a continuación:

Tramos y Subtramos del Proyecto

Tramo		Descripción	Km. Inicio	Km. Termino
1	Puerto Montt – Calbuco	Abarca el tramo comprendido entre Puerto Montt y el acceso a Calbuco en el Km. 1.049,1, con una longitud de 25,3 km aproximadamente.	1.023,6	1.049,1
2	Calbuco – Pargua	Abarca el tramo comprendido entre el acceso a Calbuco y el acceso vial a la rampa en Pargua, con una longitud de 29,6 km aproximadamente.	1.049,1	1.078,9

3. Cronología del Contrato

Plazos máximos de entrega de Proyectos de Ingeniería de Detalle

Descripción	Proyecto Vial	Resto de Proyectos y complementos de Proyectos
Puerto Montt – Pargua	4 meses	10 meses

Plazos y Porcentajes de las Declaraciones de Avance de Obras

Descripción	Porcentajes de Avance (meses)		
	7 %	40 %	70 %
Construcción segunda calzada Pto Montt –Pargua, rehabilitación y mejoramiento calzada existente Puerto Montt – Pargua, Enlaces y Puentes Nuevos, doble calzada sector urbano Pargua	22	28	32

4. Puentes Nuevos

Puentes	Calzada	Ubicación (km)	Longitud (m)
Taylor	Proyectada	1.032,803	15,0
Taylor	Existente	1.032,803	15,0
Taylor 2	En camino Secundario	0,136	24,9
Trapén	Proyectada	1.034,197	38,4
Trapén	Existente	1.034,197	38,0
Arenas	Proyectada	1.037,012	14,0
Arenas	Existente	1.037,012	14,0
Arenas	Calle de servicio	0,873	12,0

Puentes	Calzada	Ubicación (km)	Longitud (m)
Desvío	Proyectada	1.038,323	6,0
Gómez	Proyectada	1.044,946	57,0
Gómez	Existente	1.044,946	57,0
Gauda	Proyectada	1.045,118	15,0
Gauda	Existente	1.045,118	15,0
Tenio	Existente	1.053,640	14,2
Astil	Existente	1.055,637	13,0
Tambor	Existente	1.057,016	38,0
Cebadal	Existente	1.057,505	15,0
Murror	Existente	1.059,618	14,0
Los Palos	Existente	1.064,705	14,0
Trapén Bajo	Existente	1.065,918	38,0
Tenio	Proyectada	1.053,640	15,0
Astil	Proyectada	1.055,640	14,0
Tambor	Proyectada	1.057,034	38,0
Cebadal	Proyectada	1.057,510	15,0
Murror	Proyectada	1.059,618	15,0
Los Palos	Proyectada	1.064,705	15,0
Trapén Bajo	Proyectada	1.065,918	38,0

5. Estructuras a Desnivel

Estructura	Ubicación Km.
Atraveso Alessandri	1.023,872
Enlace Industrial 1	1.025,680
Enlace Industrial 2	1.029,980
Enlace Trapén	1.033,355
Enlace La Goleta	1.041,003
Enlace Calbuco	1.049,098
Enlace Olmopulli	1.059,100
Enlace Maullín	1.067,700
Enlace Colaco	1.070.652

Nota:

- (1) Todas las estructuras desniveladas deberán incorporar un circuito peatonal, con la respectiva señalética, para permitir el tránsito seguro de peatones.
- (2) Tanto en el Atraveso Av. Alessandri como en el Enlace Calbuco se considera la elaboración del proyecto definitivo y la construcción de dos estructuras de paso.

6. Pasarelas Peatonales

Pasarelas	Ubicación km
Centro Penitenciario	1.026,140
Pasarela Alto Bonito	1.027,100
Chinquihue	1.028,152
Los Pinis	1.035,080
Arenas	1.037,218
Birmania	1.038,852
La Goleta	1.041,397
Kiltrakimay	1.043,020
El Jardín	1.051,978
Olmopulli	1.058,598
Cumbre El Barro del Peñol	1.061,800
Colaco	1.070,320
Avellanal	1.072,560

7. Información Económica

Pagos del MOP al Concesionario

Concepto	Fecha	Parcial [UF]	Acumulado [UF]
Subsidio a la Construcción de las Obras, Art.1.12.1.1 (*) pago anual 8 cuotas		161.714	

(*) 1° Cuota a 60 días desde la Puesta en Servicio definitiva

Pagos del Concesionario al MOP

De acuerdo a lo indicado en el Art. 1.12.2 de las BALI, el concesionario debe realizar los siguientes pagos al MOP:

CONCEPTO	PAGOS			TOTAL SEGÚN BALI [U.F.]
	FECHA	PARCIAL	ACUMULADO	
		[U.F.]		
Administración y Control del Contrato de Concesión, Art 1.12.2.1.1 Pago Anual – dos cuotas (*)	01.09.2010	20.000	20.000	60.000
	31.01.2011	20.000	20.000	
	31.01.2012	20.000	20.000	
Obra Artística - Pago único Art.1.12.2.1.2	01.10.2010	21.000	21.000	21.000
Pago del Concesionario por Concepto de Adquisiciones y Expropiaciones Art.1.8.9 (2 cuotas de 140.000 UF)	04.03.2011	140.000	140000	280.000
	04.11.2011	140.000	140000	
TOTALES				361.000

Nota: (*) Desde PSP pago anual de 15.000 UF

Pago al Postulante por Reembolso de Estudios de Anteproyecto

CONCEPTO	PAGOS		TOTAL SEGÚN BALI [U.F.]
	FECHA	ACUMULADO [U.F.]	
Pago por Estudios - Pago único, Art 1.12.2.2	02.07.2010	35.038	35.038

8. Puesta en Servicio Provisoria

Mediante Resolución D.G.O.P. N° 2189 (Exenta) de fecha 20.06.2014, se autoriza la Puesta en Servicio Provisoria de la obra Publica Denominada “Concesión Ruta 5, Puerto Montt Parga.”

9. Puesta en Servicio Definitiva

Mediante Resolución D.G.O.P. N°4373 (Exento) de fecha 11.11.2014, se autoriza la Puesta en Servicio Definitiva de la obra Publica Denominada “Concesión Ruta 5, Puerto Montt Parga.”

10. Variante Carelmapu

El DS MOP N° 38 de fecha 13 de Enero 2014, que autoriza la construcción de las obras de la Variante Carelmapu fue publicada en el Diario Oficial con fecha Sábado 26 de Abril del 2014.

Este convenio involucra las siguientes obras:

Disponer la ejecución de las obras derivadas del proyecto vial denominado “Variante a Carelmapu”, entre el Pk. 1.073.800 y el Pk. 1.078.573 de la Ruta 5, y entre el Pk. 1.073.800 de la Ruta 5 y el Pk. 1.080.580 del trazado proyectado para la Variante a Carelmapu, conforme al proyecto aprobado por el Inspector Fiscal mediante Oficio Ord. N° 1945, de fecha 14 de agosto de 2013. Lo anterior, según lo descrito en la Minuta “Descripción Obras Adicionales” adjunta al presente Oficio: Mejoramiento Chayahue – Pargua: Mejoramiento de la calzada bidireccional existente desde el Enlace Chayahue hasta Pargua en la Ruta 5.

Enlace Chayahue: Enlace de conexión en la Ruta 5 Sur, al inicio de la Variante a Carelmapu.

Variante a Carelmapu: Camino en doble calzada desde el Enlace Chayahue hasta el Pk. 1.080.580 del trazado proyectado para la citada Variante.

Disponer la ejecución de obras provisionarias de empalme a nivel, entre el Pk. 1.080.580 y el Pk. 1.081.100 del trazado proyectado para la Variante a Carelmapu, conforme al proyecto de ingeniería aprobado por el Inspector Fiscal.

Disponer la ejecución de la obra denominada “Bidireccionalidad de Calles de Servicio”.

Disponer la ejecución de la obra denominada “Vallas Antivandálicas para Pasos Inferiores”.

Excluir de la Puesta en Servicio Provisoria de las Obras, las obras correspondientes al Área de Control de Carretera a que hace referencia el artículo 2.4.3.5 de las Bases de Licitación. Cabe señalar, que durante el transcurso del mes de Abril, comenzaron los trabajos en el sector del enlace Chayahue y mayo se iniciaron las obras de rehabilitación y mejoramiento del sector Chayahue – Pargua, realizando los trabajos de mejoramiento del pavimento de la calle Lord Cochrane y, ensanche en el sector del colegio en Pargua.

11. Hechos Relevantes del Periodo

Durante el presente período, podemos señalar como hechos importantes los siguientes acontecimientos:

- **Avance de las Obras**

Las obras ejecutadas y controladas correspondiente al Convenio Ad Referéndum N° 1, contenidas en el Decreto Supremo N° 38, para el mes de marzo alcanzaron un avance del 84.24%, cabe hacer mención que de acuerdo a la última curva “S”, entregada por la Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A., las obras debieran quedar finalizadas al mes de Junio del 2015.

- **Contabilización del avance de obras N° 11**

La sociedad concesionaria hace entrega del avance de obra el 31 de marzo de 2015. Después de su revisión, la Inspección Fiscal emite ORD N°3055 con observaciones, una vez atendidas, el avance de obra se aprueba mediante ORD N° 3068 del 15.04.2015.

Por medio de carta N° 6740 la sociedad concesionaria, entrega planilla de Contabilización de la Cuenta de Inversión del Convenio Ad Referéndum N° 1, al 31 de marzo de 2015, presentando un avance del 84.24%, el que es aceptado por la Inspección Fiscal, según se indica en ORD N° 3069 del 16 de abril de 2015, en el Informe de avance aprobado se incluyen los avances correspondientes a las obras comprometidas con la Variante Carelmapu, Obras Provisorias del Empalme Carelmapu, Obras Adicionales, Obras de Mitigación Ambiental y Administración y Control de las Obras.

- **Pago de IVA a Concesionaria por inversiones del Convenio Ad Referéndum N° 1.**

Conforme a lo establecido en el numeral 5.2 del Convenio Ad Referéndum N° 1 (IVA relacionado con las inversiones derivadas de las modificaciones a las características de las obras y servicios indicados en el numeral 1.4 del Convenio Ad referéndum N° 1, que debe facturar la concesionaria al MOP), la sociedad concesionaria presentó en el mes de Abril de 2015, carta N° 6732 con la relación escrita de los documentos que conforman las inversiones de obras y servicios para el período comprendido entre el 1 y el 31 de marzo de 2015. Antecedentes que fueron enviados para revisión a la Unidad de Análisis Técnico y Financiero de CCOP, mediante Memorándum N°715 del 17.04.2015.

- **Medio Ambiente.**

Informes ambientales

Con fecha 01.04.2015, la Inspección Fiscal del contrato, emite memorándum N° 707, a la Unidad de Medio Ambiente y Territorio de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas, remitiendo informes ambientales de manera de dar cumplimiento a los compromisos indicados en Resolución de Calificación Ambiental N° 1633/2002 y que a continuación se detallan:

- Monitoreo de ruido en la fase de construcción.
- Supervisión arqueológica del proyecto desde julio de 2014 hasta enero de 2015.
- Liberación ambiental de la componente fauna.

Planes de Manejo Forestal de Corrección y Resoluciones de CONAF.

La inspección fiscal a través de ordinario N° 3045 de fecha 01.04.2015, señala su conformidad a la presentación de planes de manejo forestal de corrección, señalando que permanece a la espera del aviso a la Corporación Nacional Forestal (CONAF) de la ejecución de la reforestación.

Empréstitos y botaderos.

Durante el mes de abril la sociedad concesionaria ingresa documento de respuesta a las observaciones realizadas al informe de cierre y abandono del empréstito Avellanal.

Durante el mes de abril la sociedad concesionaria ingresa informe de cierre y abandono del Empréstito Gundert.

Permanecen en operación:

- Empréstito, planta de producción de áridos y de mezcla asfáltica Cabero.
- Empréstito y botadero km 1.074,220.
- Empréstito y botadero Millaquén.
- Botadero Algina.

Pendiente de cierre empréstitos y botaderos Gallardo y Trapen.

- **Modificaciones de Servicios**

Mediante carta ORD N° 3082 de fecha 27.04.2015, la Inspección Fiscal observa la nueva versión del proyecto de Modificación de Servicio del APR Chayahue en sector del Enlace y en tramo 5 B. Las observaciones, se refieren a la falta de aprobación, tanto de la Dirección de Obras Hidráulicas de la Región de Los Lagos así como del Comité de Agua Potable Rural Chayahue – Abtao. Se estima una inversión de 5.760 UF IVA incluido.

El monto de esta modificación será reconocido por concepto de cambio de servicio, de acuerdo a lo establecido en el numeral 2.3.5 del Convenio Ad Referéndum N° 1, aprobado por Decreto Supremo N° 38 del 13 de enero de 2014.

- **Accesos a Paso Inferior Alessandri.**

El proyecto de tierra armada proyectado en los accesos al Atraveso Alessandri, es observado por el Departamento de Proyectos de Estructuras de la División de Ingeniería de la Dirección de Vialidad en ORD N° 558, el que es enviado a la SC con ORD N° 2944 del 22.01.2015. Posteriormente, la sociedad concesionaria solicita que se apruebe el diseño geométrico del muro para realizar la ingeniería de detalle de los muros TEM (muros de tierra armada), por lo que, el Departamento de Proyectos de Estructura aprueba el diseño geométrico y pide se entregue para su revisión la ingeniería de detalle, memoria de cálculo y planos de los Muros (TEM), esto último es informado a la SC mediante ORD N° 3079 del 20.04.2015.

El plazo de ejecución de esta obra, (accesos a P.I. Alessandri), es de 6 meses contabilizados a partir del 30.11.2014, fecha en la cual se realizó la modificación de cables eléctricos de SAESA.

- **Regularización de Accesos a predios**

Durante el presente mes se ha seguido en el proceso de regularización de accesos, trabajo que se ha llevado en conjunto con personal del Departamento de Regulación y Administración Faja Vial de la DI – DV, personal de la Sociedad Concesionaria Ruta el Canal S.A. y de la Asesoría a la Inspección Fiscal.

- **Prevención de Riesgos**

En el presente mes ocurre un accidente con tiempo perdido, transitoriamente se contabilizan 20 días perdidos.

Breve Descripción del accidente:

Siendo aproximadamente las 12:45 horas del sábado 11 de abril, y en circunstancias que el trabajador Sr. Diego Figueroa Cid, se encontraba realizando tareas de aseo en el área del alimentador de la Planta de Áridos Cabero, a nivel del suelo, por iniciativa propia accede al pasillo de la correa transportadora CT N°5, con la finalidad de retirar un trozo de madera que venía trasladándose sobre la cinta transportadora, fue en esos instantes que, al introducir la mano sufre un atrapamiento de su brazo derecho entre el tambor y la protección del chute de la CT CH N°2, la cual alimenta a la cinta N°5, a raíz de lo anterior el trabajador sale del lugar con sus propios medios solicitando ayuda, al ser visualizado por sus compañeros de trabajo, lo trasladan en forma inmediata hacia la Clínica Puerto Montt.